



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAÍMA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO DEL SENA
CONSIDERANDO:**

Que el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo, se evidencia **la insuficiencia de personal** que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es:

“Prestar servicios profesionales para desarrollar y entregar insumos técnicos que respalden la estructuración, gestión y control de avance de la planeación regional, incluyendo la consolidación de información, la articulación técnica con los Centros de Formación y la elaboración de reportes y recomendaciones, de acuerdo con los criterios y lineamientos técnicos impartidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo”.



Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en n Puerto Asís, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector del centro Agroforestal y Acuícola
Arapaima con funciones de director regional
putumayo

VoBo. Olga lucia Benavides Perrengues Cargo: Coordinadora Grupo Administrativo y de Apoyo Mixto
Proyecto: Iván Darío Quintero Mármol – Profesional
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector